



Resolución Presidencial

Huancayo, 05 de mayo de 2021.

VISTO:

La Carta N° 001-2021-RAJA de fecha 20 de abril de 2021, Informe N° 034-2021-SBH-GPLO de fecha 28 de abril de 2021, Opinión Legal N° 025-2021-SBH-GAJ de fecha 29 de abril de 2021, Proveído N° 252-2021-SBH-GGE de fecha 29 de abril de 2021, Informe N° 047-2021-SBH-GA de fecha 29 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° 001-2021-RAJA de fecha 20 de abril de 2021, el Consultor, presenta al Gerente General el entregable (informe final con la exposición de motivos) de acuerdo al Contrato de Locación de Servicios N° 015-2021-SBH – así como los proyectos de instrumentos de gestión de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo: 1. Política Salarial. 2. Cuadro de Categorías y Funciones y 3. Cuadro de Necesidades de Personal;

Que, mediante Informe N° 034-2021-SBH-GPLO de fecha 28 de abril de 2021, el Gerente de Planeamiento y Organización, remite al Gerente de Asesoría Jurídica el Proyecto del Cuadro de Categorías y Funciones, Política Salarial y Cuadro de Necesidades de Personal, para su opinión correspondiente; asimismo, comunica que luego de la aprobación de los instrumentos de gestión se deberá dejar sin efecto el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con R.P N° 055-2019-SBH; Manual de Organización y Funciones aprobado con R.P. N° 008-2020-SBH; además, la R.P. N° 066-2020-SBH en lo que corresponde al Manual de Operaciones y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Casa de Préstamo;

Que, mediante Opinión Legal N° 025-2021-SBH-GAJ de fecha 29 de abril de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, llega a la conclusión: Que, Resulta procedente aprobar el cuadro de categorías y funciones, la política salarial y el cuadro de necesidades de personal presentado por la gerencia de Planeamiento y Organización, pues estos devienen es instrumentos necesarios para la adecuada organización de recursos humanos institucional;

Que, mediante Proveído N° 252-2021-SBH-GGE de fecha 29 de abril de 2021, el Gerente General solicita al Gerente de Administración, informe Técnico sobre el Proyecto del Cuadro de Categorías y Funciones, Política Salarial y Cuadro de Necesidades de Personal,

Que, mediante Informe N° 047-2021-SBH-GA de fecha 29 de abril de 2021, el Gerente de Administración, opina favorablemente en aprobar el cuadro de categorías y funciones, la política salarial y el cuadro de necesidades de personal, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Organización, pues permitirán una gestión organizacional más ágil, eficiente y eficaz acorde a las exigencias actuales de la sociedad;



De conformidad a lo establecido en el literal f) del artículo 11° del Manual de Operaciones de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo aprobado con Resolución Presidencial N° 083-2020-SBH de fecha 28 de diciembre de 2020; y estando a lo acordado en Sesión de fecha 04 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR, el “**CUADRO DE CATEGORÍAS Y FUNCIONES, LA POLÍTICA SALARIAL Y EL CUADRO DE NECESIDADES DE PERSONAL**” de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, documento que forma parte integrante de la presente Resolución Presidencial.

Artículo 2°. – **DEJAR SIN EFECTO**, el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con R.P N° 055-2019-SBH; Manual de Organización y Funciones aprobado con R.P. N° 008-2020-SBH; R.P. N° 066-2020-SBH en lo que corresponde al Manual de Operaciones y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Casa de Préstamo.



Artículo 3°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Departamento de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°. – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Organización, la difusión de los Instrumentos de gestión aprobados mediante la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYC

Walter Huachuhuilca Contreras
Bach. **Walter Huachuhuilca Contreras**
Presidente del Directorio

C. c.:
PRES.
GGE
OCL
DAJ
DAF
DPEF
DRH
ARCHIVO.